
POLÍTICA DE INVESTIGACIONES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES - CALI

RESOLUCIÓN N° 008 DE SEPTIEMBRE DE 2017
VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIONES
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIONES

CONTENIDO

1. MARCO GENERAL DE LA POLITICA.....	4
2. POLITICA.....	5
3. PRINCIPIOS GENERALES.....	5
4. OBJETIVOS.....	7
5. VALORES.....	8
5.1 Valores estéticos:.....	8
5.2 Valores éticos:.....	8
5.3 Valores académicos:.....	8
5.4 Valores Socio-humanistas:.....	8
6. MODALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN.....	8
6.1 Investigación básica sobre las artes y el diseño:.....	9
6.2 Investigación creación:.....	9
6.3 Creación en artes y diseño:.....	9
7. EL SISTEMA DE INVESTIGACIONES.....	10
7.1 Componente académico:.....	10
7.2 Líneas de investigación.....	10
7.3 Grupos de investigación.....	11
7.4 Semilleros de investigación.....	11
7.5 Laboratorios de investigación/ creación:.....	12
7.6 Programa.....	13
7.7 Proyecto.....	13
8. COMPONENTES Y FUNCIONES DEL SISTEMA DE INVESTIGACIONES	13

8.1	Vicerrectoría Académica y de investigaciones	14
8.2	Profesional universitario - Coordinación de investigaciones	14
8.3	Comité Central de Investigaciones.....	15
8.4	Comité de Investigaciones de las Facultades	16
8.5	Manejo administrativo y financiero de la Institución.....	17
9.	BIBLIOGRAFÍA.....	19

INTRODUCCIÓN

El Instituto, consecuente con su propósito de formación de diseñadores y artistas profesionales, cumpliendo con las normativas y lineamientos del Sistema nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, entidad que actualmente reconoce que disciplinas como las artes y el diseño contribuyen al enriquecimiento cultural, social, intelectual y emocional de las sociedades, ha definido un marco de políticas que direccionen la investigación en la Institución, buscando que esta se constituya en la principal estrategia de cualificación para el logro de la calidad en los programas académicos y de sus procesos artísticos y creativos de docentes y estudiantes.

En esta perspectiva, el Plan de Desarrollo Institucional *Avanza Bellas Artes 2017 – 2021*, en su eje estratégico de Excelencia Académica, se consolida como un Sistema de Investigaciones articulador de toda su oferta académica, investigativa y de servicios de bienestar que contribuyen al mejoramiento de la calidad académica.

1. MARCO GENERAL DE LA POLITICA

Para el Instituto Departamental de Bellas Artes, la investigación es un proceso fundamental en la construcción de conocimiento, en cuanto desarrolla la capacidad de observar, explorar, interpretar, experimentar y asignar sentido para incidir en la transformación de la realidad, e impactar las maneras de conocer desde los campos del arte, el diseño, la pedagogía y su articulación con otras manifestaciones culturales.

En este sentido, es considerada como una función básica fundamental en la formación del estudiante y como tal está ligada al currículo, brindando herramientas que le permitan fundamentar conceptualmente la práctica y hacer conciencia del proceso para llegar a los diversos resultados. De esta manera, en el proceso formativo, lo investigativo apunta a generar espacios y brindar herramientas que permitan reconocer hasta qué punto las artes y el diseño, en la medida en que precisan sus métodos, formas de acción, de comunicación y de concepción de sus propios saberes y contextos, pueden entablar un diálogo que permita preguntarse por la relación entre formación, creación, conocimiento y movilización de saberes. En este caso, lo pedagógico atraviesa una reflexión que comprende el hacer —la práctica— como creadores y cómo este hacer va involucrándose en el contexto y en lo cotidiano como una forma de construirse críticamente y aportar a la transformación social y cultural del entorno.

De acuerdo a lo anterior, la investigación en artes y diseño se entiende como una forma de construir conocimiento ampliando las fronteras de la investigación, especialmente en la búsqueda de nuevos métodos, técnicas y procesos. Desde esta perspectiva, la experiencia y lo vivencial constituyen uno de los elementos fundamentales en la investigación, convirtiéndose en punto de partida e incluso en material de trabajo; generando conocimiento *a través de lenguajes simbólicos que expresan, interpretan y enriquecen de manera sustancial la vida intelectual, emocional, cultural y social de las comunidades* (Departamento administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias , 2017, pág. 134).

Es importante destacar que la investigación, en estos procesos de creación, tienen sus propias especificidades, tanto en su formulación, como en el uso de los materiales, técnicas, métodos y resultados propuestos; reconociendo en los procesos creativos y la producción de obras artísticas¹, productos de conocimiento.

En relación con lo anterior, estos procesos y sus resultados de investigación se sistematizan, se documentan y se divulgan de acuerdo con las exigencias de la investigación misma y de la comunidad académica.

2. POLITICA

El Instituto Departamental de Bellas Artes en cumplimiento de su misión y para garantizar el desarrollo de la función investigativa, determina como política que docentes y estudiantes realicen actividades de investigación inscritas en los procesos regulares de aprendizaje, apoyando administrativa y financieramente los proyectos, semilleros, grupos, laboratorios y líneas de investigación que se constituyan para este fin.

Esta política integra actividades de: investigación, creación en artes y diseño e investigación creación, con las demás actividades misionales, con el fin de consolidar programas de trabajo que promuevan la formación integral para la producción de nuevos conocimientos en las artes, el diseño, las humanidades, la tecnología y la innovación que contribuyan al desarrollo social y cultural del país.

3. PRINCIPIOS GENERALES

El desarrollo de esta política se regirá por los siguientes principios:

¹ Las cuales pueden ser espectáculos teatrales, conciertos, obra plástica, objetos visuales, artefactos y productos de diseño, piezas sonoras, entre otros.

- La investigación en artes y diseño es pragmática, en tanto implica acciones investigativas en torno a materiales, lo sensorial y los medios con los que se trabaja de sí mismo y de la depuración de los procesos creativos; conceptual, ya sea de carácter estético, contextual o transdisciplinario, que apuntan a la reflexión alrededor del arte, el diseño, la cultura y sus desarrollos contemporáneos; y metodológico porque interroga, cuestiona y propone maneras de llegar a procesos creativos, producción de obras y productos, reflexiones teóricas y analíticas o la construcción de un concepto o teoría.
- La investigación es un proceso de relevancia social basado en la producción y difusión de resultados de conocimientos en los campos del arte y el diseño que contribuyen a mejorar la vida emocional, cultural, social e intelectual de la sociedad.
- La investigación es una actividad que se desarrolla con base en la libertad académica y la autonomía crítica.
- La investigación es una función básica del proceso de formación académica y profesional que se constituye en una estrategia para la búsqueda de una educación de alta calidad.
- La investigación está ligada al quehacer del docente y debe hacer parte de los desarrollos, las transformaciones curriculares y la modernización de la Institución.
- La investigación es un eje transversal en tanto involucra las otras funciones básicas de la Institución, tales como: la Docencia y la Proyección Social (la Extensión, la Práctica Social, etc.).
- Esta política la rige El Decreto Único del Sector de Educación (No. 1075 de 2015) del Ministerio de Educación Nacional, en lo relacionado con la investigación de los programas y en las Instituciones de Educación Superior para efectos de obtención y renovación del registro Calificado. Igualmente, los lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de programas Académicos e Institucional del Consejo Nacional de Acreditación (CNA); la ley Nacional de Ciencia y Tecnología; y la Ley General de Cultura

4. OBJETIVOS

- Fortalecer las competencias y procesos investigativos de docentes y estudiantes, acordes con la Misión Institucional y el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Fomentar la investigación como eje dinamizador e integrador de los saberes artísticos, pedagógicos y de diseño que permitan una articulación de la comunidad académica con el Estado, la sociedad, el sector cultural, artístico y el sector productivo en pro del desarrollo social-cultural de la región.
- Estimular la pedagogía y la investigación en artes y diseño en concordancia con los desarrollos estéticos, científicos, tecnológicos y humanísticos.
- Fortalecer la integración a los contextos sociales, artísticos y culturales, tanto a nivel regional, nacional e internacional.
- Propender por la reconstrucción y divulgación de la memoria histórica Institucional y regional, como soporte a nuestra identidad cultural.
- Generar conocimientos que contribuyan al mejoramiento y calidad de los programas académicos.
- Dinamizar al interior de cada programa, la capacidad investigativa de docentes y estudiantes y el trabajo disciplinar, dentro y a través de las facultades.
- Divulgar y validar los productos resultados de investigaciones en arte y diseño de acuerdo con las exigencias de cada proyecto, siguiendo los lineamientos de COLCIENCIAS.
- Promover la formación y el espíritu investigativo a través de la vinculación de profesores y estudiantes a procesos y proyectos de investigación.
- Apoyar y promover la internacionalización de los proyectos y productos de investigaciones en arte y diseño.
- Crear y consolidar alianzas y estrategias apropiadas para el apoyo logístico y financiero que permita consolidar agendas de mediano y largo plazo en procesos creativos e investigativos.

5. VALORES

La Institución reconoce para la investigación en arte y diseño cuatro valores fundamentales:

5.1 Valores estéticos:

Referidos a propiciar una reflexión permanente en torno a las diferentes experiencias y sensibilidades de los sujetos frente a la interacción con procesos creativos y con productos y obras artísticas, según los contextos.

5.2 Valores éticos:

Referidos a los compromisos que tienen las facultades en el desarrollo y avance del arte, la cultura, las humanidades, la ciencia y la tecnología.

5.3 Valores académicos:

Orientados a la revisión permanente de los procesos curriculares y al desarrollo de nuevas propuestas creativas de carácter contemporáneo que articulen ambientes y espacios de aprendizaje participativos, inter o transdisciplinarios, en relación con las nuevas corrientes estéticas en las artes, el diseño y la educación artística.

5.4 Valores Socio-humanistas:

Referidos a la proyección social de la investigación en artes y diseño y su aporte a la construcción de una sociedad con mejores condiciones de vida en lo social y cultural.

6. MODALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN

Debido a la transdisciplinariedad de las investigaciones en artes, Bellas Artes contempla tres modalidades de investigación: investigación básica, creación en artes y diseño e

investigación creación. Es importante aclarar que, aunque se haga un esfuerzo por definir el tipo de investigación que promueve la Institución, en estas tres modalidades no se agota la investigación en artes y diseño, pues justamente esta tiene múltiples formas de proponerse y de romper límites y fronteras establecidas por la investigación basada en el método científico.

6.1 Investigación básica sobre las artes y el diseño:

Se refiere a investigaciones que se proponen extraer conclusiones válidas sobre la práctica artística y creativa desde una distancia teórica (Borgdorff, 2005, pág. 9). Esta modalidad es propia de las humanidades y de la investigación científica social sobre las artes, las cuales tienen dentro de sus procesos metodológicos la “reflexión” y la “interpretación”. Sus resultados conducen a un texto teórico y analítico con unos referentes conceptuales claros y pertinentes que permitan una mayor comprensión y entendimiento del tema objeto de estudio (Asprilla, 2013).

6.2 Investigación creación:

Cuando las propuestas tienen como finalidad la investigación a lo largo del proceso de creación de obras, eventos, objetos o productos de valor estético y cuya naturaleza puede ser efímera, procesual o permanente (Departamento administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias , 2017, pág. 136). Se plantea a través de una pregunta de investigación en relación con las artes, el Diseño y disciplinas afines. Esta modalidad conduce a la entrega de las evidencias de la obra, objetos o productos de valor estético y un texto reflexivo sobre el proceso y la experiencia creativa, en relación con la pregunta o problema de investigación planteado. De allí que el centro de la investigación está tanto en el trabajo artístico y creativo como en el proceso de producción del mismo.

6.3 Creación en artes y diseño:

Son proyectos que proponen el proceso de creación de las obras, productos o eventos en interacción con personas o comunidades específicas, de allí que su resultado no está tanto en el artefacto, sino en la experiencia que este genera y propicia. (Departamento administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias , 2017, pág. 135) De allí que la apropiación

del nuevo conocimiento está relacionada con su divulgación y publicación de la experiencia. Esta modalidad conduce tanto a la entrega de las evidencias de la obra, objetos o productos de valor estético, como a la sistematización del proceso.

7. EL SISTEMA DE INVESTIGACIONES

7.1 Componente académico:

El sistema de investigaciones del Instituto Departamental de Bellas Artes, en su componente académico, está constituido por: Líneas de investigación, Grupos de investigación, semilleros, laboratorios de investigación y de innovación, programas y proyectos, además de investigación y creación en formación artística virtual y creación de contenidos virtuales.

7.2 Líneas de investigación

Las líneas de investigación son campos amplios de conocimiento del interés de los programas de formación y en torno a las cuales se desarrollan propuestas y actividades de carácter investigativo, organizadas alrededor de un tema específico del conocimiento, comprendido en dicha línea. De esta manera, las Líneas direccionan y organizan el quehacer investigativo. Estarán bajo la responsabilidad de los grupos de investigación interesados en construir o profundizar conocimiento sobre la temática de interés.

7.2.1 Objetivos

- Integrar esfuerzos, recursos humanos y materiales, direccionado a la producción de conocimiento en las artes y el diseño.
- Propiciar ambientes de aprendizaje interdisciplinarios para el desarrollo de propuestas investigativas.
- Propiciar la articulación entre investigación, docencia y proyección social.
- Fortalecer la creación de posgrados en temáticas que tengan vocación investigativa.

- Contribuir a la formación investigativa en lo conceptual y metodológico de la comunidad académica.
- Producir nuevos aportes al tema objeto de la línea de investigación, a nivel nacional o internacional.

7.3 Grupos de investigación

Los grupos de investigación son las unidades básicas del proceso investigativo; están conformados por docentes de una o varias disciplinas, los integrantes de los Grupos Artísticos Profesionales, interesados en trabajar en un área en común y generar productos de conocimiento de acuerdo a las líneas de investigación y de acuerdo con un plan de trabajo de corto, mediano y largo plazo. Un grupo existe como tal, siempre y cuando tenga proyectos de investigación con sus respectivos desarrollos y soportes verificables, que generen a su vez propuestas académicas en torno a la temática. Los estudiantes serán vinculados a los grupos, a través de los semilleros de investigación, los cuales apoyarán proyectos que estén desarrollándose al interior de los grupos, incluyendo trabajos de grado.

7.3.1 Objetivos

- Generar y divulgar conocimiento en las temáticas propuestas por las líneas de investigación.
- Fomentar la actividad investigativa al interior de la Institución.
- Impulsar la investigación inter y transdisciplinar en áreas estratégicas y temáticas afines al campo de las artes y el diseño.

7.4 Semilleros de investigación

Un Semillero de Investigación es un equipo de trabajo conformado por estudiantes y docentes motivados por la formación de competencias en el ejercicio de la investigación. Los semilleros fortalecerán el trabajo investigativo de los grupos, vinculando estudiantes a

proyectos de investigación que estén en proceso de ejecución o vinculando los trabajos de grado de los estudiantes; en este sentido, estudiantes y docentes son un equipo de trabajo.

El estudiante es *estudiante investigador* de su trabajo cuando plantea su propia propuesta y la desarrolla bajo la orientación de un docente vinculado al semillero. El estudiante será *auxiliar de investigación* cuando ayuda a desarrollar parcialmente una propuesta, bien sea de otro estudiante o del mismo docente.

7.4.1 *Objetivos*

- Promover el espíritu investigativo al interior la comunidad de Bellas Artes.
- Fortalecer una cultura investigativa desde la teoría y la práctica.
- Fomentar el trabajo colaborativo a través de propuestas inter y transdisciplinarias.
- Motivar el trabajo autónomo del estudiante mediante la construcción de propuestas desde sus propias inquietudes.
- Formar en la crítica mediante el debate y la argumentación.
- Fomentar la capacidad de gestión del estudiante

7.5 Laboratorios de investigación creación:

Son espacios de encuentro e intercambio entre docentes investigadores y estudiantes, artistas de la Ciudad y del País, gestores culturales y artesanos; con el fin de generar y fortalecer procesos de producción e investigación artística, formación de artistas y gestores culturales, y consolidación de redes de artistas a nivel local y nacional. Los laboratorios buscan generar un diálogo entre teoría y práctica, entre educación formal y no formal, reconociendo otras formas de aprendizaje que no solo se encuentran dentro de la academia. Cada laboratorio propone un proceso de investigación/creación, un recorrido que conduzca al artista (docentes y estudiantes) a la reflexión de su quehacer, al análisis de su propia realidad y de esta manera conduce a una lectura transformadora de su condición como artista y ser social.

La metodología está sustentada en el intercambio y diálogo de saberes a través del encuentro con otras formas de producción artística en otros contextos y realidades, promoviendo la

creación y la investigación práctica; esto brinda la posibilidad de plantear un proceso donde la teoría y la práctica se dan de manera simultánea. Estarán enmarcados en las líneas de investigación de cada una de las facultades, de esta manera, los proyectos y propuestas de intervención y las prácticas de los estudiantes, fortalecerán los procesos investigativos en los diferentes grupos de investigación.

7.5.1 *Objetivos*

- Generar un acercamiento entre prácticas artísticas y pedagógicas que posibilite la adquisición de herramientas para la investigación, la creación y la difusión de productos artísticos.
- Fortalecer las dinámicas de la formación artística a través de la experiencia, el proceso y la investigación.
- Fomentar el trabajo en equipo a través de propuestas interdisciplinarias e interinstitucionales y la formación de redes.
- Fortalecer y motivar la capacidad de gestión de los estudiantes.
- Articular la investigación, la docencia y la proyección social.

7.6 **Programa**

Por programa se entiende la secuencia de proyectos articulados con propósitos a largo plazo.

7.7 **Proyecto**

Se entiende por proyecto, un procedimiento que reúne información sobre una propuesta específica; plantea una pregunta concreta o la realización de un producto artístico o creativo. Un proyecto propone producir resultados concretos en un tiempo específico.

8. COMPONENTES Y FUNCIONES DEL SISTEMA DE INVESTIGACIONES

Cada una de las instancias que conforman el Sistema de investigaciones en la Institución, tiene asignadas funciones específicas en el propósito general de consolidar una cultura investigativa. Las funciones de cada una de las instancias son:

8.1 Vicerrectoría Académica y de Investigaciones

El Vicerrector Académico y de Investigaciones es el responsable de orientar y garantizar el cumplimiento de las políticas académicas de la Institución, respondiendo por ello ante el Consejo Académico y el Rector.

8.1.1 Funciones

- Administrar, evaluar y actualizar periódicamente el sistema investigativo.
- Presentar el plan operativo anual de investigaciones para su adopción.
- Potenciar la cultura de la investigación entre la comunidad académica.
- Promover la conformación de líneas, grupos y semilleros de investigación con programas y proyectos de interés institucional y regional.
- Identificar y contactar organismos de fomento y fuentes de investigación de la Institución.
- Asesorar a investigadores en la formulación, gestión y ejecución de proyectos de investigación.
- Propiciar la formulación y actualización en investigación del cuerpo docente de la Institución.

8.2 Profesional universitario - Coordinación de Investigaciones

8.2.1 Funciones

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales en lo concerniente a los procesos de investigación artística y de creación para los planes y programas de estudios de la Institución.

- Elaborar el plan de investigación, e investigación/creación de las facultades, su respectivo acompañamiento y seguimiento para el logro efectivo de los resultados.
- Supervisar las coordinaciones de investigación de cada una de las facultades.
- Diseñar, gestionar y ejecutar las convocatorias de investigación al interior de la Institución, bajo la asesoría de la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones.
- Acompañamiento y supervisión permanente a las convocatorias de investigación y entrega de resultados.
- Supervisión y manejo del archivo de proyectos y soportes académicos de grupos de investigación.
- Asesorar y coordinar el desarrollo de los proyectos de investigación propuestos por docentes de las facultades, bajo la dirección de la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones.
- Promover el ambiente de aprendizaje y una actitud investigativa en la comunidad estudiantil, participando activamente en las actividades académicas.
- Participar en el Comité de Investigaciones de la Institución.

8.3 Comité Central de Investigaciones

Corresponde al Comité Central de Investigaciones la responsabilidad principal en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de fomento, apoyo y coordinación de la investigación en la Institución

El Comité Central de Investigaciones estará conformado por:

- El vicerrector Académico y de Investigaciones, quien lo preside.
- La Coordinación de Investigación de cada facultad, que para el caso de la Facultad de Artes Escénicas será el Departamento de Investigación en Pedagogía Artística (DIPA).
- El profesional encargado de las investigaciones (Coordinador de Investigaciones)
- Tres docentes especializados de la Institución, los cuáles serán las coordinaciones de investigaciones de cada una de las facultades.
- Un estudiante representante de los semilleros de investigación.

8.3.1 *Funciones:*

- Definir y proponer al Consejo Académico, para su aprobación, las estrategias, planes, programas y proyectos tendientes a fomentar, fortalecer y desarrollar la actividad investigativa de la Institución.
- Reconocer los grupos e institucionalizar las líneas de investigación.
- Adoptar el sistema de evaluación de la actividad investigativa de la Entidad.
- Seleccionar los proyectos de investigación de las convocatorias internas de investigación, teniendo en cuenta la evaluación de los pares académicos.
- Acompañar el proceso, junto con el Comité editorial, para la publicación de textos.

8.4 **Comité de Investigaciones de las Facultades**

Son órganos asesores del Comité Central de Investigaciones y de los Consejos de Facultad que actúan como instancias integradoras de los currículos académicos y las actividades de investigación de la Facultad.

El Comité de Investigaciones de las Facultades, estará conformado por:

- Un docente que hará las veces de Coordinador de investigaciones.
- Tres docentes como representantes de los grupos de investigación.
- Un estudiante representante de los semilleros de investigación.

8.4.1 *Funciones:*

- Presentar al Comité Central de Investigaciones y al Consejo de la Facultad las estrategias, planes, programas y proyectos tendientes a fomentar, fortalecer y desarrollar la actividad investigativa de la Facultad, acordes con las políticas institucionales de investigación.
- Proponer líneas de investigación.

- Evaluar y avalar los proyectos de investigación y proponerlos al Comité Central de Investigaciones.
- Proponer al Consejo de Facultad proyectos y estrategias para la potenciación de la investigación en los currículos.
- Velar por la rigurosidad y seriedad académica de los trabajos de grado.

8.5 Manejo administrativo y financiero de la Institución

La investigación en el Instituto Departamental de Bellas Artes, en tanto involucre recursos humanos, de documentación y biblioteca; recursos tanto físicos como financieros, está bajo el régimen administrativo y financiero de la Institución. La Institución asegura una partida anual de su presupuesto para apoyar investigación, como una de las funciones básicas de su Proyecto Institucional (PI).

8.5.1 Estímulos

- a) La Institución establece los siguientes estímulos por semestre a docentes investigadores que tengan proyectos en curso, con una carga académica máxima de 30 horas:
 - Para investigaciones en la modalidad de *Investigación básica sobre las artes y el diseño*, se reconocerán por proyecto (con una duración máxima de un año) hasta 130 horas.
 - Para investigaciones en las modalidades de *Investigación Creación y Creación en arte y diseño*, se reconocerán por proyecto (con una duración máxima de un año), hasta 160 horas.
- b) A los docentes investigadores en la categoría de Co-investigadores se les reconocerá:
 - En la modalidad de *Investigación básica sobre las artes y el diseño*, por proyecto (con una duración máxima de un año) hasta 65 horas.
 - En las modalidades de *Investigación creación y Creación en arte y diseño*, por proyecto (con una duración máxima de un año), hasta 80 horas.

- c) A los asesores de investigación internos o externos a la Institución, se les reconocerá hasta 50 horas por proyecto (con una duración máxima de un año).
- d) A los evaluadores o pares académicos de proyectos de investigación, internos o externos a la Institución, se les reconocerán 10 horas por proyecto revisado.
- e) A los evaluadores o pares académicos para la publicación de libros, internos o externos a la Institución, se les reconocerán hasta 30 horas.

9. BIBLIOGRAFÍA

Asprilla, L. (2013). *El proyecto de investigación-creación*. Cali: Instituto Departamental de Bellas Artes de Cali .

Borgdorff, H. (2005). *El debate sobre la investigación en las artes. Encuentro Arte como Investigación en Felix Meritis. Encuentro llevado a cabo en Amsterdam, Holanda*.
Obtenido de <http://www.ahk.nl/lectoraten/onderzoek/ahkL.htm>

Departamento administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias . (Mayo de 2017). *Modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación año 2017*. Obtenido de Colciencias:
<http://www.colciencias.gov.co/convocatorias/investigacion/convocatoria-nacional-para-el-reconocimiento-y-medicion-grupos>

Elaboraron y revisaron: Luz Elena Luna M. Coordinadora de Investigaciones – Dora Inés Restrepo P. Vicerrectora Académica y de Investigaciones.